

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
	Versión: 8

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

ACTA PARCIAL
ACTA FINAL

X

En la ciudad de Pereira se reunieron **NATALIA CASTRILLON EUSSE** en calidad de Interventor y/o Supervisor y, **ANA MARÍA CUARTAS SILDARRIAGA**, representante legal de la **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA**, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de prestación de servicios No 1748 – No. SECOP II CO1.PCCNTR.6339231 del 28 de abril de 2023, conforme a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, BAJO LA MARCA ARTESANÍAS DE RISARALDA.
CONTRATISTA	SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA
NIT O CEDULA	891.480.071-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANA MARÍA CUARTAS SILDARRIAGA
CEDULA	42138890
IMPUTACIONES	Rubro: 0309-2.3.2.02.02.009-02 Disponibilidad Pptal No. 1621 del 04 -04-2024 Registro Pptal No. 2977 del 19-06-2024
PLAZO INICIAL	7 meses
FECHA DE INICIACIÓN	24 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2024
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACIÓN (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 500.300.000

BALANCE DEL CONTRATO

Importancia Inicial

Valor Actual

Valor del Valor Actual

Valor del Valor Actual

Acta Parcial

Pág. 1 de 41

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

VALOR DEL DEPARTAMENTO	\$350.000.000
VALOR DEL ASOCIADO	\$150.300.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 500.300.000
ANTICIPO	\$0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda, cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de éste proceso de la siguiente forma: El Departamento desembolsará los recursos a aportar en cuatro (4) pagos iguales por un valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$87.500.000) o Proporcional según la ejecución financiera presentada (Informe financiero), así: El primer pago una vez ejecutado el 20% de las actividades, el segundo pago una vez ejecutado el 50% de las actividades, el tercer pago una vez ejecutado el 75% de las actividades y el cuarto pago al final de ejecución del convenio con el 100%, previa autorización del supervisor y haber acreditado el pago seguridad social y de parafiscales.
FECHA DE ELABORACION:	12 de noviembre de 2024

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo	-0-	
Valor amortizado actas anteriores	-0-	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	-0-	
Saldo por amortizar	-0-	
SUMAS IGUALES	-0-	-0-
VALOR TOTAL POR PAGAR	-0-	-0-

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		\$350.000.000
Valor Adición	\$0	
Valor total de actas pagadas	\$33,773,444	
Valor presente acta	\$77.561.298	

[Firma manuscrita]

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Saldo del Contrato sin ejecutar \$238.665.258

SUMAS IGUALES \$350.000.000 \$350.000.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): \$ 77.561.298

PERIODO DE PAGADO: DESDE EL 01 DE AGOSTO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA, SE DESCRIBEN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

No.	GOBERNACIÓN	OBJETO	VALOR EJECUTADO
1.	PRESUPUESTO EJECUTADO DE GOBERNACIÓN	Atención integral al artesano, Gestión y Operación.	\$19,466,666.00
2.	PRESUPUESTO EJECUTADO GOBERNACIÓN	Fortalecimiento y Asistencia Técnica	\$27,735,497.08
3.	PRESUPUESTO EJECUTADO GOBERNACIÓN	Gestión, Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca	\$30,359,135.25
EJECUCIÓN TOTAL			\$ 77.561.298

EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL CONVENIO POR PARTE SOCIEDAD DE MEJORAS PEREIRA

No.	SMP	OBJETO	VALOR EJECUTADO
1.	PRESUPUESTO EJECUTADO DE SMP	Atención integral al artesano, Gestión y Operación.	\$28,287,476.66
2.	PRESUPUESTO EJECUTADO DE SMP	Fortalecimiento y Asistencia Técnica	\$0
3.	PRESUPUESTO EJECUTADO DE SMP	Gestión, Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca	\$19,200,000.00
EJECUCIÓN TOTAL			\$ 47.487476,6

Caraffa

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

OBSERVACIONES:

ALCANCE 1: Atención integral al artesano. Gestión y Operación.

No 1.1: Garantizar la gestión administrativa, jurídica y financiera del programa de Artesanía de Risaralda, de acuerdo a la dirección técnica y metodológica orientada al fortalecimiento integral del sector artesanal del Departamento, de acuerdo a la ruta estratégica del sector.

Actas de Comité Técnico de Seguimiento

Comités Técnicos de Convenio: Como uno de los mecanismos de articulación para la gestión y la toma de decisiones sobre el curso de las actividades del convenio, se conformó el Comité técnico del convenio, el cual es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SDEC) a través de la Directora de Desarrollo Empresarial y Sectores Estratégicos. A este comité se suma la subdirectora de la Sociedad de Mejoras de Pereira Carolina Henao Villegas, así como Lorenza Suárez, quien está a cargo de la dirección del programa de Artesanías de Risaralda a través de la SMP.

Durante el periodo del informe reportado (agosto/septiembre), se llevaron a cabo los comités de seguimiento N° 2 y N°3 reportando para cada uno los siguientes enfoques y avances:

Comité Técnico de Seguimiento N° 2: Fue realizado el día 6 de agosto de 2024 en la sala de reuniones de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento, contando con la presencia de La Directora de Desarrollo Empresarial Natalia Castrillón- supervisora del convenio - y su equipo de apoyo, así como el editor de la oficina de Comunicaciones de la Gobernación, Yeison Díaz. Por parte de la SMP, se contó con la asistencia de la Subdirectora de Proyecto de SMP Carolina Henao y la Directora del Programa Lorenza Suárez.

Como orden del día, la SMP propuso los siguientes temas de seguimiento: 1. Planes de trabajo Artesanías de Risaralda, 2. Planeación de evento ferial internacional. 3. Compromisos De acuerdo al acta presentada, fue socializado a través de infografía el plan de trabajo del programa vinculando cada componente y actividad del convenio vigente sobre una línea de tiempo, lo cual permitirá el seguimiento integral sobre los avances del mismo. Adicionalmente se realizó la socialización del programa al editor de comunicaciones de la Gobernación Yeison Díaz, con el objetivo de coordinar, de forma conjunta, mecanismos de apropiación y comunicación de las actividades y logros del Programa. Como segundo punto, se socializa indagación que, desde la SMP, se realizó sobre las ferias artesanales en iberoamérica con el propósito de escoger el mejor escenario ferial para desarrollo de la misión internacional, que busca beneficiar a 5 participantes en representación del departamento de Risaralda a través de convocatoria abierta, selección y evaluación colegiada entre la supervisión del convenio y la SMP. Finalmente se acuerda la realización de la mesa técnica de la joyería para el mes de septiembre, escenario donde se reunirán los actores de la cadena oro-joya de Risaralda.

Lorenza

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Como orden del día de SMP propuso los siguientes temas de seguimiento:

1. Evento ferial internacional,
2. Mesa Técnica Cadena de Valor Oro Joya.
3. Feria Mujeres que tejen Saberes.

El desarrollo del comité, permitió evidenciar el avance sobre análisis del escenario ferial internacional, poniendo sobre la mesa la propuesta recibida de Michoacán México, cómo un escenario potencial de inmersión para los 5 artesanos a beneficiar con la actividad de intercambio y aprendizaje para los artesanos del departamento. Sin embargo, se plantea continuar con la búsqueda de otras opciones con mayor enfoque corporativo y ferial. Por otra parte, se acordó la fecha y dinámica para desarrollar la primera Mesa Técnica Oro - Joya del departamento, para la cual se contará con el apoyo de la SDEC y la presencia de la Dirección de Minería del departamento, así Como de las entidades aliadas, con el objetivo de generar una estrategia integradora y articuladora entre los aliados del sector en cumplimiento de la ordenanza 003 de 2023.

Finalmente, se socializan los detalles de la 1ra feria local "Mujeres que Tejen Saberes", en el comité se acuerda el tipo de acompañamiento requerido por parte de la SDEC de la Gobernación para el desarrollo de una agenda que incluirá pasarela y reconocimiento a las mujeres artesanas por sus logros más representativos.

Infografía donde se evidencie el diseño del modelo de operación Metodológica:

Dentro del modelo de operación metodológica para el programa, se definen las estrategias de atención diferencial que propone una relación sinérgica entre las actividades y componentes del programa, buscando con ello generar curvas de aprendizaje en los artesanos y mejoras en la competitividad de sus productos de forma diferenciada de acuerdo a necesidades específicas de los artesanos, sus comunidades y contextos desde su sus. Visibilización y posicionamiento a través de marketing digital.

Se evidencia actas de comités Técnicos de Seguimientos del periodo reportado.
La infografía reposa en la carpeta del informe técnico N°1.

1. Registro e inscripción
2. Convocatoria diferencial 14 municipios
3. Fortalecimiento y Asistencia Técnica
4. Programa de capacitaciones grupales
5. Postulación de Producto para tienda y gestión comercial
6. Apoyo a la descentralización y autogestión comercial
7. Comercialización a través de la Tienda de Artesanías de Risaralda.
8. Participación en escenarios feriales de orden local, nacional e internacional.

Benito

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Los indicadores de implementación de la ruta se resumen en los siguientes resultados:

Indicador	Informe 1	Informe 2	Total
N.º de artesanos inscritos en Línea Base	722	822	N/A
N.º de convocatorias abiertas realizadas	1	40	41
N.º asistencias Técnicas	82	200	282
N.º capacitaciones grupales	1	40	41
N.º de productos aprobados	237	113	350
N.º de artesanos beneficiarios en fortalecimiento	114	200	296
N.º de unidades descentralizadas de gestión comercial activas	0	3	3
N.º de ferias y eventos de posicionamiento realizados de AdR	1	1	2
N.º de productos codificados en Tienda AdR	327	32	359
Ventas en punto de venta físico AdR (\$)	\$7.945.000	\$25.054.000	\$32.999.000
Ventas en ferias y eventos AdR (\$)	\$0	\$8.144.000	\$8.144.000
N.º de artesanos beneficiarios de la Gestión Comercial de AdR	Tienda: 76	Tienda: 81 Feria: 27 Autogestión:	N/A

Informes parciales y final de las actividades del programa Informe Técnico y Financiero Parcial 1: Se presentó informe técnico y financiero reportando las actividades ejecutadas del 24 de junio al 31 de julio de 2024, aportando para cada caso las evidencias físicas y digitales correspondientes al presupuesto y plan de trabajo aprobados para el desarrollo del programa. A través del informe presentado y su validación fue autorizada la primera FRA de pago por valor de \$33.773.444

Informe Técnico y Financiero Parcial 2: Se presenta informe técnico y financiero reportando las actividades ejecutadas desde el 1 de agosto al 30 de septiembre de 2024, aportando para cada caso las evidencias físicas y digitales correspondientes al presupuesto y plan de trabajo aprobados para el desarrollo del programa. A través del informe presentado y su validación será solicitado, a través de factura, el segundo pago a favor de la SMP de acuerdo a la ejecución financiera que será validada en la revisión del informe financiero. Esta modalidad de pago, se acuerda a través de acta de modificación del convenio. Que se adjunta como evidencia de este aparte.

[Firma]

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Se evidencia informe técnico No.2 con actividades hasta el 30 de septiembre de 2024

Se evidencia informe financiero No.2 con corte al 30 de septiembre de 2024

Soportes de Gestión Administrativa: Las actividades de gestión administrativa, durante los meses de agosto y septiembre y que se reportan en este informe, incluyen:

- Contratos y convenios, pagos de Seguridad Social y cuentas de cobro de los contratistas y colaboradores asociados al convenio.
- Gestión de la política de tratamiento de datos a través de acuerdos, políticas y consentimientos informados.
- Seguimiento a la ejecución técnica y presupuestal, con los soportes físicos y digitales por actividades Gestión de locaciones y prestación permanente del servicio al Artesano.
- Informe de Atención del artesano multicanal (oficinas, whatsapp, correo electrónico).
- Asesoría jurídica y financiera para la gestión de los diferentes componentes y actividades propias del convenio.
- Actas de modificación al convenio
- Documentos generados para el primer pago del convenio
- Se aportan, como anexos, los soportes que dan cuenta de la gestión administrativa hacia el cumplimiento técnico y financiero de los alcances del programa.

Se evidencia soportes de gestión administrativa, jurídica y financiera del programa para el informe No.2

No 1.2. Gestionar de la línea Base del sector realizando su actualización permanente, a través de un instrumento digital para el registro de artesanos, que permita contar con indicadores socio productivos del sector, así como garantizar su inclusión para una atención abierta, permanente y localizada a través de la atención presencial y multicanal.

1. Base de datos actualizada y verificada:

A través de las actividades que realiza la dinamizadora del proyecto Daniela Quintero Brito, se promueve una atención permanente al artesano, ya sea en las oficinas de la SMP o en los municipios, a través de la visita de campo que realizan los consultores y que facilita, desde la gestión administrativa, la dinamizadora del proyecto. Es así como se realizan actividades de agendamiento, monitoreo y seguimiento a la atención integral al artesano, a la línea base y a la caracterización de la población derivada de su análisis.

La línea base, es un insumo que se actualiza mes a mes, y está a disposición del Departamento siempre que la requiera. Es importante anotar que esta información se gestiona a través de la **política de tratamiento de datos de la SMP**, quien en el marco de la ejecución del convenio se hace responsable por su uso, privacidad y no divulgación o uso para fines diferentes a los que establece el convenio. Es así como se ha solicitado a la SDEC que, cuando sea necesario, la solicitud de datos e información de los artesanos, deberá realizarse a través de canales formales y por medio del correo electrónico, donde se detalle la información requerida y su propósito. De esta manera y en el marco del convenio vigente se podrá amparar la información compartida, aminorando los riesgos de procesos y requerimientos de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

la SIC al respecto del tema. Frente a esto se aclara que, es la SMP como recolectora y administradora de la información del convenio, la encargada de velar por la protección integral de los datos de los artesanos registrados en línea base y en cada uno de los procesos que la entidad desarrolla, responsabilidad que comparte con la Gobernación del Departamento cuando esta información le es compartida.

Durante los meses de agosto y septiembre, se da continuidad a la actualización de la información tanto de artesanos nuevos como de los antiguos, logrando identificar dentro del proceso, 100 artesanos nuevos registrados en línea base, que se han incorporado al programa desde el inicio de actividades del programa, completando así una línea base de 822 artesanos totales registrados a corte del presente informe.

De esta manera, el resumen de la caracterización de la línea base, que se aporta a través del informe de indicadores anexo a este informe, reporta para cada municipio el siguiente número de artesanos inscritos en el programa:

Municipio	Beneficiarios
Balboa	7
Belén de Umbria	17
Dosquebradas	119
Guática	39
La Celia	17
La Virginia	27
Marsella	25
Mistrató	32
Pereira	344
Pueblo Rico	57
Quinchía	31
Santa Rosade Cabal	52
Apia	37
Santuario	18
Total	822 beneficiarios

Se adjunta la base de datos del programa con un total de 822 artesanos inscritos al 30 de septiembre de 2024. Se aportan como anexos los soportes en PDF y en Excel, para su debida consulta. Se incluye la política de transferencia y tratamiento que implementa la SMP que protege dicha información.

Se evidencia base de datos hasta el 30 de septiembre

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Política de transferencia y tratamiento de la información compartida:

En virtud del convenio suscrito con el Departamento de Risaralda, LA SMP procederá con el envío de las bases de datos de los artesanos, siempre que sea solicitada, para lo cual se le reitera a la Gobernación de Risaralda que el uso de la información deberá ser única y exclusivamente relacionado con el programa Artesanías de Risaralda, de conformidad con la autorización para el tratamiento de datos personales otorgada por los artesanos como titulares de la información, la cual fue puesta a conocimiento de ustedes, en el Informe N° 1 del convenio, y la cual se adjuntará nuevamente como anexo en el informe N°2.

LA SMP se obliga con LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA a la entrega de la base de datos de los artesanos de Risaralda la cual se efectúa en el marco del cumplimiento del Convenio de Asociación No. 1748 celebrado entre LAS PARTES. La transferencia de datos que se realiza a LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA es con el propósito de las siguientes actividades:

1. Actualización de las bases de datos de los artesanos del departamento, hacia la caracterización y reconocimiento del estado actual de las comunidades atendidas en el marco del proyecto.
2. Apoyar y promover la articulación de actores municipales, líderes artesanos, funcionarios de entes territoriales entre otros, hacia el posicionamiento del programa de Artesanías de Risaralda, y el reconocimiento de la Gobernación departamental y la Sociedadde Mejoras de Pereira como aliados y financiadores.
3. Garantizar la postulación y evaluación de productos artesanales de cada uno de los municipios del Departamento, y/o su vinculación en diferentes escenarios de gestión comercial en el marco de las actividades del proyecto.
4. Visibilizar y promover la oferta turística, comercial y gastronómica de nuestra región, destacando el apoyo y gestión de la administración departamental.
5. Promover diferentes actividades y programas adelantados por la Gobernación de Risaralda que permitan el rescate de los valores productivos tradicionales, la generación de valores competitivos y la sofisticación de productos y modelos de negocio basados en las industrias culturales y creativas que generen un ecosistema fortalecido y sostenible en los municipios del Departamento de Risaralda.
6. Enviar información de la Entidad (convocatorias, citaciones, invitaciones a reuniones, eventos, boletines, presentaciones y aquellas comunicaciones relacionadas con las actividades que se adelantan en la entidad.
7. Enviar comunicaciones e invitaciones a eventos y a participar en diferentes programas de la Entidad.

Es por lo anterior que a través de este informe, se establece y socializa el protocolo para la solicitud de información parcial, no anexa a los informes de avance, a través de los siguientes pasos:

1. La solicitud debe ser realizada por la supervisora del convenio, desde un correo oficial de la

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Gobernación y desde un mensaje de correo electrónico oficial de la Gobernación.

2. Se debe indicar la finalidad de la solicitud y el uso que se le dará a la información solicitada, esta estará supeditada a los objetivos del convenio.
3. Una vez se comparta la BD total o parcial, se hará mención a la política de tratamiento de datos personales de la SMP.
4. Serán guardadas las evidencias del envío y se anexará a la carpeta de gestión de línea Base.

Lo anterior se comunica a través de oficio dirigido a la supervisión del convenio, adjunto al oficio remitido del presente informe.

Como adjunto a este informe se evidencia :

Autorización tratamiento de datos personales artesanías de Risaralda.

Autorización tratamiento de datos personales artesanías de Risaralda firmada

Notificación a la supervisora de Línea Base del Convenio y Política de Tratamiento de Datos Personales Artesanías de Risaralda.

1. Informe técnico de caracterización de los artesanos registrados en línea base y atendidos:

Desde el inicio de operación del programa a través de la Sociedad de Mejoras de Pereira como socio del Departamento, se ha realizado la gestión de la Línea Base y de indicadores del sector artesanal de Risaralda para lograr datos consolidados y de actualización permanente, así mismo, propender por la atención abierta, permanente y localizada de la comunidad beneficiaria a través de la atención presencial y multicanal. De esta manera, esta información se convierte en un recurso fundamental que permite medir el sector, caracterizar su población y desarrollar apuestas y estrategias, en conjunto con las instituciones aliadas, para el fortalecimiento integral de los artesanos y actores de la cadena.

Una vez es alimentada la línea base, por medio del registro que realizan los artesanos nuevos al proceso y a la información que, a través de los consultores en campo, se aporta sobre las actividades desarrolladas y los beneficiarios atendidos, se procede a la sistematización y análisis de la información a través de un informe ejecutivo de análisis del estado actual de la población identificada con reporte de atención a artesanos en locaciones físicas y multicanal y que se aporta como anexo a este informe.

Es de anotar, que la atención al artesano está permanente abierta, a través de las oficinas de la Sociedad de Mejoras, la Tienda de Artesanías de Risaralda, el trabajo en campo de cada uno de los consultores y los medios digitales como Whatsapp, buzón del artesano y correo electrónico. Cada uno de estos canales de atención aporta información permanente sobre la población, sus características y sus necesidades de atención a través del programa.

El total de los 822 artesanos registrados a corte al 30 de septiembre, son desagregados por municipio, características de la población, actividad artesanal, empleos generados, necesidades de fortalecimiento y tipo de organizaciones a las que pertenecen, información que se sintetiza a través de los siguientes

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

indicadores:

Línea base No. 822

N° de Artesanos Nuevos 2024: 132
 N° de Mujeres Artesanas Registradas: 671
 N° de Hombres Artesanos Registrados: 151
 N° de Artesanos en Área Metropolitana: 488
 N° de Artesanos otros Municipios: 334
 N° de Artesanos en Zona Rural: 225
 N° de Artesanos en Zona Urbana: 597
 N° de Artesanos Indígenas: 104
 N° de Artesanos Población Vulnerable: 389
 N° de Artesanos Atendidos por el Programa: 296
 N° de Artesanos por oficio Joyería y bisutería: 320
 N° de Artesanos por oficio Confección y/o manualidades: 176
 N° de Artesanos por oficio Tejeduría en hilos y fibras textiles: 104
 N° de Artesanos por oficio Maderas y guadua: 70
 N° de Artesanos por oficio Gastronomía: 42
 N° de Artesanos por oficio Cestería o tejido en fibra: 37
 N° de Artesanos por oficio Cerámica y/o Pintura: 28
 N° de Artesanos por oficio Marroquinería y calzado: 26
 N° de Artesanos por oficio Cosmética natural: 10
 N° de Artesanos por oficio Agroindustria: 9

[Firma manuscrita]

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

El detalle de los indicadores anteriores y otros complementarios se relacionan en el anexo:

Se evidencia informe parcial agosto y septiembre de la caracterización de los artesanos registrados.

Informe técnico de caracterización.

Instrumento de recolección de la información validado e implementado: El proceso de levantamiento de Línea Base se realiza a través de la inscripción de los artesanos utilizando como instrumento un formulario de Google Forms que se empezó a implementar en el año 2022, el cual facilita a los beneficiarios acceder y realizar de manera autónoma la inscripción al programa. Este elemento fue diseñado para que tuviera un uso sencillo y facilitara la sistematización y recolección de datos. Se utiliza también en físico para contrarrestar los inconvenientes de conectividad en los diferentes municipios del departamento, especialmente en zonas rurales.

La actualización de la línea base de artesanos se realiza a través de un único instrumento de registro e inscripción que se diligencia en el primer encuentro con el artesano o la comunidad de artesanos. Este instrumento consta de una serie de preguntas de caracterización, que permite reunir datos como: datos de identificación y contacto, datos de la actividad artesanal e impactos económicos derivados de la misma, reconocimiento del programa de artesanías de Risaralda y necesidades de fortalecimiento, y finalmente la autorización de uso de datos, según la ley de hábeas data. El instrumento consta de una versión digital, la cual puede ser diligenciada en línea a través de un dispositivo móvil directamente por el artesano y/o asistido por el profesional del programa a cargo de la actividad en campo, así mismo se cuenta con un formato físico, el cual puede ser diligenciado a mano, cuando las condiciones de conectividad no permiten su diligenciamiento en línea. Es de anotar que, en las zonas de resguardo indígena, el formato de caracterización es diligenciado con la asistencia del asesor del programa y en físico, información que posteriormente se ingresa a la base de datos digital alimentando así la línea base para su consulta, siempre actualizada.

El registro de los nuevos artesanos a través del mecanismo descrito, es el primer requisito para que los artesanos puedan participar de las actividades del programa. De forma periódica la base de datos unificada, es verificada por el equipo de Artesanías de Risaralda, quienes identifican posibles registros duplicados, inconsistencias o información faltante. Así mismo, y a través de la información disponible, es posible, a través de filtros, segmentar la información por municipios y/o características de la población según sea el caso o la necesidad.

El instrumento y su detalle fue aportado como anexo en el informe N° 1, se aporta nuevamente ya que su diligenciamiento y actualización se realiza de forma permanente y hace parte integral de las actividades a reportar en el informe N° 2 del convenio.

Se evidencia Formulario programa dirigido al fortalecimiento del sector artesanal del departamento de Risaralda, bajo la marca Artesanías de Risaralda.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p>ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

1.3 Articular 3 mesas técnicas de atención y fortalecimiento de las Cadenas de Valor artesanal del departamento, así como realizar la Mesa Técnica de apoyo integral al sector 2024, según lo estipulado en la ordenanza 003 de 2023

Mesa Técnica de apoyo al sector:

A través de esta actividad se busca establecer procesos de articulación con los actores asociados al sector artesanal de Risaralda y que han venido participando, desde su instalación, como integrantes de la Mesa Técnica de Artesanías. Es así, como a través de reuniones entre los actores del ecosistema se busca el perfilamiento de acciones complementarias con el Programa, en pro del beneficio integral del sector. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 003 del 2023, por la cual se institucionaliza el programa de Artesanías de Risaralda, donde la Mesa Técnica se establece como mecanismo de apropiación entre los actores de aliados al sector.

De acuerdo al plan de trabajo enviado y presentado a la supervisión del programa, se proyecta la realización de la Mesa Técnica de Apoyo al Sector, a través de una invitación abierta a los actores de la cadena y que se propone sea desarrollada a finales del mes de noviembre, una vez hayan se hayan realizado las mesas de trabajo por sector, como una manera de vincular la conclusiones de cada una y socializarlas a los actores de interés. Además, se busca a través de esta estrategia la socialización de los logros más representativos del programa de cara a los artesanos, entidades de apoyo, líderes políticos y agentes gubernamentales, con el propósito de comprometer sus esfuerzos en los retos futuros en aquellos desafíos para el año 2025.

Reuniones de apoyo a mesas de trabajo por encadenamientos productivos del sector artesanal

Desde la Ruta Estratégica de Fortalecimiento al sector Artesanal 2032, la cual dio sustento a la formulación de la Ordenanza 003 de 2023, se definen las cadenas de valor del departamentode Risaralda que integran el sector artesanal: Cadena de valor oro - joya, ruta de la seda, guadua y madera, sistema moda. Desde esta sectorización se busca, a través de la integración de los actores activos, establecer ejercicios de participación y reconocimiento de sus potencialidades, logros, necesidades y problemáticas, que permitan generar orientaciones para futuros procesos de intervención y desarrollo. Es así como se establecen mecanismos para su reconocimiento y puesta en acción.

Mesa Técnica de la Cadena de Valor Oro Joya: Fue realizada el 10 de septiembre, con una convocatoria que incluyó a los actores de cada uno de los eslabones de transformación de la cadena: Exploración, extracción, beneficio, diseño, producción, comercialización, así como entidades de apoyo al fortalecimiento del sector como escuelas de formación, SENA, Cámaras de Comercio, Alcaldías Municipales.

La MESA TÉCNICA No.1 - Cadena de Valor Oro Joya, se propone en el marco del Programa de Artesanías de Risaralda 2024, operado por la Sociedad de Mejoras de Pereira a través de convenio con la Gobernación Departamental. El objetivo de esta convocatoria es dar cumplimiento y dinámica a lo establecido en la ordenanza 003 de 2023 que propone, entre otros objetivos, lo siguiente:

1. Institucionalizar el programa de Artesanías de Risaralda
2. Consolidar la inter institucionalidad del Sector artesanal del departamento.

[Firma manuscrita]

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

3. Propender por el desarrollo creativo, competitivo, económico y social del sector
4. Articular capacidades, recursos y conocimientos entre los actores asociados en Cadenas de Valor

Es por esta razón se articulan en pro de la mesa diferentes entidades públicas y privadas del sector educativo, productivo, minero, joyero y agencias de desarrollo territorial del departamento. Desde este 1er encuentro fueron compartido avances, proyectos, necesidades y apuestas a futuro hacia el fortalecimiento de la Cadena de valor Oro Joya del Departamento de Risaralda, y fue llevada a cabo con el siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo de la Gobernación de Risaralda
2. Socialización Ruta Estratégica Artesanías de Risaralda
3. Socialización de proyectos y apuestas de los actores participantes
4. Conclusiones de la reunión.

Se contó con la asistencia de 30 personas, representantes de la cadena de producción y de acompañamiento al fortalecimiento de la cadena de valor de Risaralda, de los municipios de Santa Rosa, Pereira, Dosquebradas y una nutrida participación del Municipio de Quinchía.

Dentro de las conclusiones más relevantes se destaca:

1. La instalación de la 1a Mesa Técnica de la Cadena de Valor Oro y Joya, en el marco del programa Artesanías de Risaralda 2024, marca un hito significativo en el fortalecimiento del sector artesanal del departamento.
2. Fueron expuestos diversos aspectos clave para el avance del sector desde la exploración y extracción minera hasta la formación y profesionalización en el oficio. Se destacó la necesidad de prácticas sostenibles y el fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los mineros artesanales y otros sectores productivos.
3. Se enfatizó en la importancia de la educación y la formación integral para los jóvenes y artesanos joyeros hacia el impulso de proyectos innovadores que vinculan el conocimiento ancestral con las nuevas tendencias del mercado.
4. Se subraya el impacto del sector moda en la competitividad del departamento y la necesidad de seguir impulsando programas de formación y acceso a mercados más sofisticados e incluso la internacionalización del sector.
5. Por último se resaltó la importancia de la certificación por competencias para elevar el perfil profesional de los artesanos joyeros y fomentar la cualificación de sus prácticas tradicionales que han pasado de generación en generación. El desarrollo completo de la mesa, se puede validar a través del acta de la reunión adjunta en la actividad fomentar la cualificación de sus prácticas tradicionales que han pasado de generación en generación. El desarrollo completo de la mesa, se puede validar a través del acta de la reunión adjunta en la actividad.

Se propone Mesa Técnica Artesanos de la Madera y Emblemáticos de Santa Rosa de Cabal para el próximo 29 de octubre de 2024 y Mesa Técnica de la Seda y la Tejeduría en el municipio de Guática el próximo 12 de noviembre de 2024.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Se evidencia convocatoria, lista de asistencia y registro fotográfico de la mesa Técnica de la Cadena de Valor Oro y Joya del 10 de septiembre de 2024.

Encuentros con comunidades de artesanos hacia la socialización y apropiación de la ordenanza 003 y la ruta estratégica del sector.

A través del reconocimiento de las asociaciones, colectivos, cooperativas y otras formas de organización colaborativa, se espera sensibilizar a sus integrantes sobre la ordenanza 003, como mecanismo para la gestión del sector y cómo, a partir de lo que la ordenanza dispone, se pueden incorporar a acciones de gobernanza, desde procesos de autogestión y desarrollo. Se espera realizar 2 socializaciones, y para identificar los grupos objetivos fue lanzada una convocatoria con formulario para identificar grupos, asociaciones y colectivos de artesanos que de forma colaborativa propenden por su crecimiento conjunto.

A corte del presente informe, se reporta la realización de un primer encuentro con los artesanos que representarán al departamento de Risaralda en la feria Nacional de Expoartesánias. El encuentro se realizó el 25 de septiembre con la presencia de representantes de 9 de las 11 unidades productivas seleccionadas para el evento nacional. El objetivo del encuentro se centró en la articulación de las unidades productivas como embajadoras del territorio en uno de los escenarios feriales más importantes del país, así como motivar su articulación hacia la gobernanza de la ruta. En este primer encuentro se logró establecer un importante proceso de sensibilización a los artesanos así, como una validación de las necesidades de fortalecimiento del sector propuestas en la ruta y que seguro permitirán la formulación de propuestas futuras de fortalecimiento acordes con las necesidades más latentes del sector.

Se evidencia formato de asistencia, registro fotográfico y formato de evaluación a encuentro de comunidades, en la actividad socialización y apropiación de la ordenanza 003 y la ruta estratégica del sector del 25 de septiembre de 2024.

2.1 Diseñar e implementar un programa de atención y asistencia técnica orientada de forma diferencial a las comunidades artesanales de los 14 municipios del departamento de Risaralda, que permita, a través de convocatorias abiertas, el fortalecimiento de la oferta bajo criterios de calidad, técnica, identidad y competitividad. Desarrollar jornadas de acompañamiento a través de profesionales de Diseño, con alto sentido social, creativo y estratégico, hacia la generación de capacidades para el Diseño y rediseño de colecciones artesanales a través de capacitaciones y asesorías puntuales.

Plan de Atención diferencial y convocatoria abierta a los artesanos de los 14 municipios del departamento e informe ejecutiva de su implementación hacia el beneficio de mínimo 200 artesanos del departamento en proceso de fortalecimiento, innovación y diseño.

El plan Atención diferencial, es un insumo técnico construido desde el programa de Artesanías de

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Risaralda, a través de la operación de la Sociedad de Mejoras de Pereira, como un modelo que define claramente las actividades, didácticas e instrumentos hacia la implementación de una estrategia de fortalecimiento integral diferencial de cara a las necesidades y particularidades de cada una de las comunidades artesanales de Risaralda.

Este programa consiste en el acompañamiento, asistencia técnica y apoyo para el mejoramiento permanente de la oferta de productos artesanales de Risaralda, entendiendo que el producto es la base de la cadena de valor y de la gestión comercial que el artesano realiza de manera autónoma o a través de los canales de fomento comercial de Artesanías de Risaralda. La actividad comercial determina la sostenibilidad económica de las unidades productivas artesanales, pero ésta se sustenta a la vez en la calidad, diferenciación y valor unitario de los productos a ofertar.

El Plan de Atención Diferencial (PAD) al artesano se realiza de forma grupal, a través de ejercicios colectivos, y de forma individual a través del proceso de asistencia técnica y asesoría donde, de forma colaborativa con el equipo técnico del programa, se inserta al artesano en una ruta de atención que ha sido diseñada dentro del PAD, y que incorpora a los artesanos a través de los siguientes mecanismos de atención:

1. **Registro e inscripción:** A través del instrumento de inscripción se establece el mecanismo por el cual los artesanos nuevos deben realizar el registro como beneficiarios, con ello se logra consolidar de forma permanente la línea base de artesanos, que por municipio, participan o han participado del programa de Artesanías de Risaralda. Este instrumento y su implementación se detalla en la actividad 1.2, de este informe.
1. **Convocatoria Diferencial e interacción permanente con el Artesano:** Desde el programa han sido dispuestos canales diversos, accesibles y dinámicos para prestar atención pertinente y directa a los artesanos beneficiarios del programa. Es así como desde canales físicos y digitales los artesanos pueden hacer solicitudes y acceder a la información del programa y recibir información sobre actividades, convocatorias y demás oportunidades que se generan desde el programa. Los canales han sido establecidos a través de atención presencial permanente, 5 días a la semana de 9am a 12m y de 2 a 4pm, en las instalaciones de Sociedad de Mejoras de Pereira, así como canales de interacción digital a través de whatsapp, correo electrónico e Instagram.
2. **Diseño e implementación de Instrumentos:** estos establecen el mecanismo de registro y evidencia del proceso de fortalecimiento a desarrollar con los artesanos de forma grupal e individual en cada uno de los municipios a atender, iniciando por el registro de inscripción, continuando por el instrumento de autodiagnóstico, seguido por las fichas de diseño/rediseño, evaluación, curaduría y selección. Estos instrumentos permiten el seguimiento permanente a los artesanos en cada una de las etapas de su fortalecimiento.
3. **Asistencia Técnica:** Desde un proceso de atención permanente y abierta, el artesano de forma individual que se comunica con el programa es atendido a través de la estrategia de asistencia técnica, de esta manera se entabla una relación directa entre el artesano y

[Firma]

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

el equipo del programa en virtud de dar atención, información y gestionar suproceso de mejora y fortalecimiento de acuerdo a la necesidades y potencialidades que el artesano demuestre. Este proceso es validado a través de los formatos de asistencia técnica, que se diligencia en cada encuentro que se tenga con el artesano.

4. **Diseño y rediseño de productos:** Desde la colaboración y co-creación entre artesanos y diseñadores, se gestionan procesos de desarrollo y mejoramiento de producto hacia la diversificación y el rescate de las técnicas tradicionales, la especialización de los oficios y la disminución de impactos ambientales, hacia la creación de piezas artesanales sostenibles, de gran valor cultural y comercial. En este sentido se motivan encuentros entre los artesanos y el diseñador para asesorar y validar el mejoramiento del producto, marca o proceso que permita el aumento de la competitividad del artesano y su quehacer productivo.
5. **Jornadas grupales:** Las jornadas grupales se desarrollan en cada uno de los municipios del departamento, a través del desarrollo de temas y acercamientos conceptuales que le permite al artesano.

A continuación se presentará el resumen de avance de acuerdo a los indicadores del convenio el detalle puede ser validado a través del anexo **Plan de Atención diferencial**.

Indicadores de cumplimiento Informe No. 2 agosto 1 /septiembre 30:

N.º de Municipios Atendidos: 12
N.º de Asistencias Técnicas Impartidas: 200
N.º de Actividades de Capacitación Grupal: 40
N.º de Productos aprobados: 113.

Indicadores de cumplimiento consolidados junio 24 /septiembre 30:

N.º de Municipios Atendidos: 12
N.º de Asistencias Técnicas Impartidas: 282.
N.º de Actividades de Capacitación Grupal: 41.
N.º de Productos aprobados: 350

Tabla detallada de avance implementación Plan atención Diferencial (PAD)

Municipio	Actividades PAD desarrolladas	No. de
-----------	-------------------------------	--------

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

		beneficiarios
Apia	4 convocatorias abiertas / 4	9
	Capacitaciones grupales / 8	9
	Asistencias Técnicas / 4	
	Evaluaciones de Producto	15
Esquebraidas	4 convocatorias abiertas / 43	33
	Capacitaciones grupales / 6	
	Asistencias Técnicas / 6	
	Evaluaciones de Producto / 37	
Guatuzá	5 convocatorias abiertas / 5	35
	Capacitaciones grupales / 11	
	Asistencia Técnica	
La Celia	En programación para el mes de octubre	5
La Virginia	4 convocatorias abiertas / 4	20
	Capacitaciones grupales / 5	
	Asistencias Técnicas / 11	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
	Versión: 8

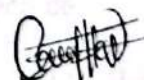
ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Balboa	En programación para el mes de octubre	0
Belén de Umbria	2 asistencias técnicas / 2 Diseño de producto / 3 Evaluaciones de producto	2
Centro penitenciario la 40	4 capacitaciones grupales	16
Dosquebradas	4 convocatorias abiertas/ 4 Capacitaciones grupales/ 43 Asistencias Técnicas/ 6 Diseño de producto / 37 Evaluaciones de producto	38
Guática	5 convocatorias abiertas/ 5 Capacitaciones grupales / 1 Asistencia Técnica	38
La Celia	En programación para el mes de octubre	0
La Virginia	4 convocatorias abiertas/ 4 Capacitaciones grupales/ 9 Asistencias Técnicas/ 11	20

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

	Evaluaciones de producto	
Marsella	3 convocatorias abiertas/ 3 Capacitaciones grupales/ 3 Asistencias Técnicas/ 1 Diseño de Producto/ 1 Evaluaciones de Producto	15
Marsella Kurmadó	3Asistencias técnicas. Capacitaciones grupales/ 8 Asistencias Técnicas/ 4 Diseños de Producto / 4 Evaluaciones de Producto	1
Pereira	3 convocatorias abiertas/ 3 Capacitaciones grupales/ 99 Asistencias Técnicas/ 31 Diseño de producto / 112 Evaluaciones de producto	55
PuebloRico	2 convocatorias abiertas / 2 Capacitaciones grupales / 1 asistencia técnica	11
	2 Convocatorias abiertas/ 2	



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Quinchía	Capacitaciones grupales / 2 Evaluaciones de producto	30
Santa Rosa de Cabal	1 convocatoria abierta / 1 Capacitación / 20 asistencias técnicas / 3 producto diseñado / 18 Evaluaciones de producto	11
Santuario	4 convocatorias abiertas / 4 Capacitaciones grupales / 3 Asistencias Técnicas	28

Se evidencia plan de atención diferencial proyectado en los 14 municipios del departamento de Risaralda

Actas de asistencias técnicas individual con Registro Fotográfico

Se realizaron a la fecha 200 Asistencias Técnicas Individuales, enfocadas en el mejoramiento de la oferta artesanal de Risaralda para la atención de oportunidades y retos de gestión comercial. Este proceso permite evidenciar en el artesano sus capacidades, habilidades y los aspectos de mejora que deberían ser incorporados para realizar productos más competitivos. Esta atención, durante el periodo de agosto y septiembre, vinculó 12 municipios, siendo un importante proceso de vinculación de los artesanos en la ruta de fortalecimiento del programa y su relacionamiento con el equipo técnico y la comunidad de artesanos del departamento.

Por otro lado, es importante resaltar que la combinación de los encuentros grupales, en proceso de creatividad y diseño, sumado a la asistencia técnica individual.

Permitió a los artesanos participantes adquirir conocimientos valiosos y aplicables directamente sobre sus prácticas artesanales. Se incentivó la innovación y la mejora continua, lo que podría llevar a la creación de productos más atractivos y competitivos en el mercado enfocado en el segmento de los regalos corporativos, tema que será abordado con mayor amplitud en el ítem del diseño y rediseño de productos.

Se adjunta como anexo las 200 actas de asistencia técnica con registro fotográfico

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p>ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Se evidencias las actas de los 12 municipios

Fichas de Producto a través del proceso de Diseño y Rediseño

Para esta vigencia del programa y de acuerdo a las vocaciones productivas del sector artesanal del departamento de Risaralda así como la búsqueda de generar mayores valores agregados de acuerdo a las necesidades y oportunidades del mercado, se plantea el desarrollo de dos colecciones:

Se evidencias 47 fichas de producto mejorado

Colección regalos corporativos: “Regalos con Alma Artesanal”: a través del diseño de nuevos productos, se busca abrir nuevos canales y alianzas de comercialización entre artesanos y entidades reconocidas de la región, en el marco de la estrategia de creación colaborativa “Regalos con Alma Artesanal”. Esta iniciativa consiste en crear un portafolio de productos atractivos para que las entidades que desean ofrecer detalles especiales a sus colaboradores, aliados y/o socios durante la temporada navideña, puedan acceder a un comprasocial de productos de Artesanías de Risaralda con un alto valor de identidad, calidad y diseño. Es así como en el marco de las actividades de diseño y rediseño se reportan los siguientes indicadores de avance:

Se evidencia en el anexo la colección de regalos corporativos

N.º de Productos en Diseño: 47

N.º de Artesanos vinculados a la estrategia: 47

N.º de Municipios vinculados a la estrategia: 6

Esta colección se propone en 3 categorías de productos: 1. Escencia, 2. Territorio y 3. Maestría, articuladas en kits de productos hacia la creación de un catálogo competitivo, atractivo y de gran impacto comercial. Se busca con esta estrategia incentivar la compra de valor social y territorial hacia el reconocimiento del trabajo de los artesanos del departamento. En esta estrategia de Diseño se vincularon artesanos pertenecientes a oficios como la madera, la cerámica, la guadua, la tejeduría entre otros de alto potencial.

14 Sesiones de capacitación grupal, de acuerdo a las necesidades evidenciadas por municipio: De acuerdo al plan de atención diferencial PAD, propuesto como fundamento metodológico para el fortalecimiento del sector artesanal del departamento de Risaralda, son formulados e impartidos paquetes de contenidos a manera de talleres que han permitido llevar la formación y capacitación a 12 de los 14 municipios del departamento. Los contenidos y talleres estarán agrupados en 3 módulos de formación: 1. Diseño, creatividad e innovación, 2. Identidad y Cultura 3. Mercadeo y costos. Se propone a través de materiales didácticos, interactivos y sencillos para llegar a los artesanos con contenidos actuales y de alto valor y aplicabilidad en sus modelos de negocio.

1. Los paquetes de formación desarrollados son los siguientes:
 1. Cápsula Artesanía Funcional 2024 ADR.pdf
 2. Cápsula Prototipado ágil 2024 ADR.pdf

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

3. Cápsula Tendencias 2024 ADR.pdf
4. Marca y empaque AdR 2024.pptx (2).pdf
5. Módulo _ Identidad y Cultura - Cartografías Territoriales.pptx.pdf
6. Módulo Creatividad e Innovación - Tramas y Trazos.pptx.pdf
7. Módulo de Fotografía AdR 2024.pptx.pdf
8. Módulo Identidad y Cultura _ Colores de Nuestra Identidad.pdf
9. Módulo Identidad y Cultura _ Símbolos .pptx.pdf
10. Taller de Referentes AdR 2024.pptx.pdf
11. Workshop - Artesanía en la era moderna Tendencias de artesanías..pdf

(se aporta carpeta digital con los paquetes de contenidos desarrollados)

Los municipios, donde a través de convocatoria abierta, se han impartidos contenidos de formación a corte del presente informe, la información reposa en la carpeta de informe Técnico No 2.

Se evidencia resumen de sesiones de capacitación grupal.

SE evidencia registro de actividad y evaluación a capacitaciones grupales.

2.2 Convocar a los artesanos del Departamento para que, desde una participación inclusiva, abierta y permanente, puedan postular sus productos mejorados para ser ofertados en las tiendas de Artesanías de Risaralda, garantizando la calidad técnica, la identidad, el diseño y conveniencia comercial.

1 infografía con la ruta de postulación y selección de productos para las tiendas de Artesanías de Risaralda.

La ruta de postulación, es el mecanismo por el cual el artesano se incorpora como postulante de productos para la tienda de Artesanías de Risaralda. La definición de la ruta a través de una infografía, su divulgación y apropiación, permitirá a los artesanos estar al tanto y conscientes de su propio proceso de fortalecimiento como oferentes en la Tienda. Así mismo este insumo le permitirá a los integrantes del equipo del programa, establecer de forma clara los protocolos para que los artesanos cumplan con lo requerido con la gestión comercial en puntos de venta, garantizando así un fortalecimiento integral desde los valores del producto, calidad y diferenciación, hasta los valores para su comercialización, promoción y gestión comercial. Se adjunta como evidencia la infografía con la ruta de postulación y selección, la cual se espera, sea un recurso pedagógico para todos los artesanos que se quieran sumar a la apuesta y para todos los aliados que quieran saber cómo funciona el programa desde una apuesta integral de atención al artesano.

1 ficha consolidada de evaluación técnica y curaduría de mínimo 200 referencias de producto artesanal por su conveniencia técnica, acabados, función, precio, capacidad productiva e identidad regional.

Como parte del proceso de recepción, evaluación y selección de los productos a ofertar a través



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

de la marca de Artesanías de Risaralda, se desarrolló la ficha consolidada de evaluación técnica y curaduría, que contiene toda la información relacionada al proceso. Esta ficha contiene cada uno de los ítems de identificación del artesano, de su actividad artesanal y los detalles del producto que busca postular. Así mismo, este instrumento establece los criterios de evaluación que, en una escala de 1 a 5 siendo 5 el máximo puntaje posible, define los criterios de calidad, identidad, diferenciación e idoneidad del producto, que hacen posible la aprobación del producto para la tienda, o su incorporación en un proceso de rediseño o mejora.

En la misma ficha se registran las observaciones del equipo evaluador en cuanto mejoras y ajustes que contribuyan al aumento de la competitividad del producto en el mercado y que le son transmitidas al artesano a través de asistencia técnica. Esta a su vez permite alimentar el software de inventarios de tienda, cuando los productos son verificados y aprobados por el equipo del diseño del proyecto. Esta selección exhaustiva, permite que la calidad de los productos en tienda sea superior, en permanente desarrollo y de alto valor diferencial.

Esta actividad se entiende como un proceso concluyente de fortalecimiento, al permitir que el artesano que ha mejorado su producto lo postule para ser parte de la oferta de la tienda, o puede ser el inicio de su atención diferencial, cuando este presenta un producto a evaluación, que aún no ha sido fortalecido y lo cual representa una oportunidad para dar comienzo a la atención a través de la asistencia técnica y autodiagnóstico. A fecha se cuenta con 113 referencias de producto aprobado para un total de 41 artesanos vinculados a la estrategia.

Se evidencia infografía con la ruta de postulación y selección de productos para las tiendas de Artesanías de Risaralda

ALCANCE 3. Gestión. Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca

3.1 Realizar la operación del Centro de Negocios de Artesanías de Risaralda a través de un modelo administrativo, financiero y de gestión para la oferta de productos artesanales en 1 puntos de venta físico, hacia la generación de ingresos económicos a un mínimo de 100 artesanos asociados a la ruta de fortalecimiento integral del programa.

Gestión y operación comercial:

La operación comercial en tienda vincula una cadena de procesos y procedimientos que permite la operación y gestión comercial para el posicionamiento de marca a través de la operación del Centro de Negocios de AdR, donde se articula tanto la operación de un punto de venta físico ubicado en la Cra 7a 23-60. Esta operación hoy permite contar con 359 referencias de productos codificados al corte del presente informe, que representan cerca de 1.200 unidades de producto disponible para la venta de 81 unidades productivas artesanales ubicadas en 9 municipios del departamento. Es así como se ha logrado, desde el 18 de junio de 2024 al 30 de septiembre, fecha de corte del segundo informe, ventas en tienda (punto de venta físico) por valor de: \$32.999.000. Estos impactos económicos representan ingresos directos a los artesanos participantes de la estrategia, ya que el costo operativo y de venta es asumido con los recursos del convenio.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Para que esta operación sea posible, es requerido un equipo comercial idóneo representado por: 1 vendedora, 1 Administradora de tienda, 1 auxiliar logística, quienes tienen a su cargo los siguientes procesos:

- Legalización de nuevos artesanos a través de la firma de contratos de consignación y revisión de documentos (RUT, certificación bancaria, fotocopia de la cédula).
- Codificación de nuevos productos aprobados por el comité de diseño del programa. Gestión de inventarios a través del Software Yeminus (recepción y devolución de productos) a través de actas de ingreso y salida de productos firmadas por los artesanos.
- Gestión y actualización de acuerdo a las entradas y salidas de productos.
- Impulso a las ventas a través de punto de venta.
- Atención al cliente interno y externo (Artesanos/compradores)
- Seguimiento al registro de las ventas efectuadas en los recibos de caja diarios, semanales y mensuales
- Cuadre diario a ingresos por ventas en tienda.
- Liquidación de pagos para los artesanos para enviar al área contable de la SMP
- Pago a los artesanos a través de transferencia electrónica
- Se realiza revisión de los comprobantes de pago de los artesanos
- Notificación de ventas y de pago a los artesanos por cortes mensuales.
- Análisis de indicadores
- Vitrinismo e impulso comercial de marca.

Software: Este informe detalla la implementación e interacción del software "Yeminus", cuyo objetivo es mejorar la gestión administrativa, de inventarios y de facturación de la Tienda. Se elige el Software "Yeminus" debido a su capacidad para integrarse con sistemas existentes y su reputación en el mercado, contando con los siguientes atributos:

- **Migración de datos:** transferencia de datos de proveedores desde el antiguo Kardex
- **Formación y soporte:** Capacitación del personal clave (la asesora de tienda y la administradora) y un equipo de soporte técnico.
- **Inventarios en tiempo real:** A través del software pueden ser verificados los inventa tiempo real, brindando así información de utilidad para la venta, para el reporte a los artesanos proveedores y para el diseño de estrategias de impulso, promoción y posicionamiento.
- **Centralización de la información:** Toda la información de clientes, ventas, proveed existencias ahora se encuentra centralizada para su permanente verificación y actualización.
- **Mejora en la Gestión de Clientes:** El Yéminus ha mejorado la eficiencia en la gestió relaciones con clientes y proveedores, reduciendo el tiempo de respuesta y aumenta satisfacción de los clientes y visitantes.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

- **Facturación electrónica:** A través de la operación de la Sociedad de Mejoras, se lo brindar de forma inmediata factura electrónica a los clientes quienes la solicitan, facil las compras corporativas e institucionales, así como proporcionar documentación al internacional para la declaración de bienes a su salida del país.

La implementación del software ha sido satisfactoria, cumpliendo con los objetivos de me gestión de clientes y optimizar los procesos internos. Se recomienda continuar con las capacitaciones para terminar de controlar algunos errores que presenta el software al in información que no está grabando.

ALCANCE 3. Gestión, Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca -Agosto.

Durante el mes de agosto las ventas en la Tienda de Artesanías de Risaralda mostraron un comportamiento positivo en comparación con el mes anterior. Este crecimiento se atribuye a la implementación de estrategias de marketing digital y experiencial que contribuyen de forma continua al posicionamiento de la marca y del punto de venta físico, más aún después de la apertura de la Tienda. Por otro lado, se evidenció un impacto positivo en ventas dada la temporada de fiestas de la cosecha, que aumentó el flujo de turistas en la ciudad y la dinámica comercial en el centro de la Ciudad.

La mayoría de los clientes han mostrado un creciente interés en productos artesanales que reflejan la identidad cultural de la región, sobre todo en la combinación de técnicas tradicionales "ancestrales" con diseños modernos.

Se reforzaron las campañas en redes sociales (Instagram), destacando la autenticidad y calidadde los productos que tienen los artesanos del departamento, así como sus historias de vida, lugares de origen y atributos de sus productos 100% artesanales. Se logra reconocer el respaldo que tiene la tienda y la marca de Artesanías de Risaralda que hasta la fecha se vincula 76 unidades productivas de 10municipios del departamento.

Desde la apertura de la tienda del 19 de julio al 31 de agosto las ventas totales ascienden a \$22.719.000, lo que demuestra un impacto muy positivo para las unidades productivas que se integran a la estrategia y que ven en aumento sus ingresos por la actividad tradicional.

Durante el mes de agosto se hace el siguiente balance, de beneficiarios con ventas y liquidación de pagos.

- 62 artesanos con ventas al 25 de septiembre.
- 62 artesanos a los cuales se les realizará los pagos correspondientes a sus productos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Septiembre: Durante el mes de septiembre las ventas en la Tienda de Artesanías de Risaralda han mostrado disminución en comparación con las del mes anterior. Este comportamiento se debe a que septiembre es un mes frío en ventas, hay menos turistas en la ciudad debido a que culminaron las

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
	ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

fiestas de Pereira.

Si se comparan las ventas de los meses de agosto y septiembre se observa una disminución del 10,9 % en los ingresos, así:

MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VARIACIÓN
Ventas	\$ 11.894.000	\$ 13.160.000	-10,9%

Los productos más vendidos durante septiembre en Tienda están asociados a la marroquinería, decoración, bisutería e infantil, esto contribuye a una oferta diversa, lo que permite atraer a diferentes tipos de clientes, desde aquellos interesados en la moda y la funcionalidad hasta quienes buscan piezas decorativas o regalos para niños.

Según lo establecido a través de contrato entre el artesano y la SMP, a corte del 25 de cada mes se realiza el corte de ventas mensuales. De esta manera se determina la dispersión de pagos a realizar por artesano vinculado a la estrategia y que durante el mes han tenido ventas, las cuales son pagadas a través de transferencia electrónica. Es por lo anterior que es exigido, como parte de los requisitos para la vinculación de los artesanos a la tienda, presentar la siguiente documentación: 1. La Certificación Bancaria, 2. Rut, 3. Fotocopia de la Cédula y 4. Firma de contrato.

Pagos a artesanos por concepto de ventas: De acuerdo a la liquidación detallada de ventas efectuadas en el mes de septiembre indicando las ventas en la Tienda de Artesanías de Risaralda Pereira. En esta se detalla el listado de los artesanos que obtuvieron ventas en este periodo, con nombre de artesano, número de documento, datos de cuenta bancaria y el total a pagar a cada uno.

Esta revisión se realiza con la verificación de facturas electrónicas del Yéminus, recibos de consignación y movimientos del banco, con el siguiente balance:

- 57 artesanos con ventas al 25 de septiembre
- 57 artesanos a los cuales se les realizará los pagos correspondientes a sus productos, de acuerdo a la siguiente tabla:

1 informe resumen con indicadores de gestión al final (se presentará al final de la operación del convenio, no vinculante de anexos)

Se resume la operación de la Tienda desde el 24 de Julio al 30 de septiembre en el siguiente cuadro

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
	Versión: 8
Vigencia: 12-2020	

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total
VENTAS	\$ 7.945.000	\$ 11.894.000	\$ 13.160.000	\$ 32.999.000
Nº DE UNIDADES DE PRODUCTOS VENDIDAS	176	381	320	877
Nº DE ARTESANOS EN TIENDA	76	76	81	81
Nº DE ARTESANOS CON VENTAS	52	62	57	65

El informe consolidado será aportado en el informe final del convenio No.1748 de 2024.

Se evidencia Informes mensualizados de gestión y operación comercial hacia la vinculación en tienda del mes de agosto y septiembre de 2024 .



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

3.2 Promover la descentralización comercial de las artesanías del departamento, a través del impulso y acompañamiento a los procesos de organización y autogestión comercial de colectivos y asociaciones de artesanos, dispuestos a emprender procesos colaborativos.

La gestión comercial en los municipios del noroccidente de Risaralda Apía, Santuario y Pueblo Rico y de Pereira como ciudad capital, se propone una estrategia de descentralización de Artesanías de Risaralda, hacia la operación y posicionamiento de la actividad comercial enfocada en procesos de fomento a la autogestión de las comunidades y colectivos de artesanos, así como, hacia la operación de un modelo de comercialización autogestionada. Para este propósito, desde el programa de artesanías de Risaralda se gestiona, facilita y acompañan las alianzas entre artesanos y operadores turísticos del departamento, para promover un encadenamiento entre la oferta turística y la oferta artesanal. Con ello se propone una vía hacia la autonomía y crecimiento colectivo (comunidades, programa y aliados) que conduzca a un sector artesanal competitivo, creativo, social y sostenible de Risaralda, que servirá de programa piloto, para ser, en un futuro cercano, implementado en diferentes corredores turísticos y culturales del departamento.

De acuerdo a lo establecido en el “**Plan para la gestión comercial y de promoción desde la autogestión**”, que se aportó en el informe N°1, se reportan los avances a la fecha de corte del informe N° 2 por escenario comercial descentralizado que se fomenta a través del programa de Artesanías de Risaralda:

A la fecha se reportan: 41 Beneficiarios de la estrategia, que se desarrolla según el siguiente reporte:

Municipio de Pereira:

1. Café Don Gabo, Vereda Canceles

Se llevó a cabo una reunión de avance con los representantes de la tienda Don Gabo, de los colectivos Unidas y Jaipono el 15 de agosto de 2024, donde se acordaron estrategias para fortalecer la promoción y ventas de los productos artesanales en Café Don Gabo, destacando la importancia de los fines de semana y la realización de demostraciones de oficios por parte del Colectivo Unidas y Jaipono para atraer a más clientes. Se estableció que el Colectivo Unidas participará de manera rotativa, mientras que Jaipono aumentará su presencia con fechas programadas. Administrativamente, se sugirió que Olga Lucía Cuartas de Pescador se articule con uno de los colectivos para simplificar las liquidaciones. Además, se decidió que las artesanas del colectivo saliente, como Claudia de Klami, no podrán seguir surtiendo productos de forma independiente para evitar competencia directa. También se exploró la posibilidad de organizar ferias en Cerro Canceles con apoyo de la Sociedad de Mejoras.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Se adjuntan las evidencias de registro fotográfico, actas de reunión e inventario de mobiliario.

2. El Cedral

Se realizó reunión de avance con la representante de la tienda el 9 de agosto de 2024, donde se identificó que desde diciembre de 2023, dos colectivos han estado surtiendo la vitrina: el Colectivo reunión virtual para la tercera semana de octubre, ya que muchos de ellos no pueden asistir de forma presencial.

Municipio de Pueblo Rico:

Tienda en el casco urbano de Pueblo Rico (sede CARDER): El 13 de septiembre de 2024, se llevó a cabo una reunión en el marco de la feria "Mujeres que Tejen Saberes" entre Sandra Wasorna, representante de la tienda en Pueblo Rico, y Lorenza Suárez, coordinadora del programa de Artesanías de Risaralda. Durante la reunión, Sandra explicó el estado actual del proceso de autogestión en la tienda, señalando que la mayoría de los artesanos que surten el punto son mujeres del municipio. Asimismo, se acordó realizar unavisa tanto a la tienda como a Montezuma, donde existe interés en exhibir los productos artesanales

Sandra también manifestó la necesidad de rediseñar las etiquetas de los productos para mejorar su presentación.

Municipio de Apia: En el proceso de empalme del cargo de gestión comercial, se realizó un análisis detallado del estado actual del municipio de Apia en cuanto a la comercialización de productos artesanales. Se revisó el trabajo llevado a cabo por los artesanos locales, identificando los grupos organizados y aquellos que operan de manera independiente. Durante este proceso, se hizo un seguimiento a las iniciativas previas, como la participación del Colectivo JUA, y se evaluaron los resultados obtenidos, incluyendo las dificultades enfrentadas en la articulación con otros actores locales. Además, se discutió la necesidad de fortalecer la autogestión, mejorar las estrategias de comercialización y explorar nuevas oportunidades para ampliar la presencia de los productos artesanales en mercados locales y regionales.

Municipio de Santuario: En el proceso de empalme del cargo de gestión comercial, se realizó una revisión detallada del estado del proceso de autogestión en el municipio de Santuario. Se examinaron los acuerdos vigentes con los artesanos locales, así como el manejo y funcionamiento de la vitrina ubicada en el Centro de Visitantes Planes de San Rafael. Se identificaron los productos más vendidos, mayormente relacionados con la fauna y flora local, y se evaluó la efectividad de la rotación de los mismos. Además, se discutieron las necesidades actuales del punto, como la mejora en la presentación de los productos y la regularización del proceso de facturación electrónica para facilitar la gestión de recursos. También se consideró la posibilidad de ampliar la oferta y mejorar la presencia de los productos artesanales en otros espacios turísticos dentro del municipio.

Sandra también manifestó la necesidad de rediseñar las etiquetas de los productos para mejorar su presentación.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Se evidencia como anexo físico y digital :

Implementación de gestión comercial con Plan para la gestión comercial y de promoción desde la autogestión diseñado e implementado hacia el beneficio de mínimo 30 artesanos a través de estrategias de autogestión.

Actas de Reuniones

Acta de entrega de inmobiliario

3.3 Promover la participación activa de los artesanos y la generación de ingresos a través de ferias, eventos, showrooms y estrategias comerciales que promuevan la autogestión y la Participación activa de los beneficiarios del programa así:

Implementación del Plan Estratégico de ferias y/o eventos locales de carácter regional

Con el objetivo de promover la participación activa de los artesanos y generación de ingresos a través de ferias, eventos, showrooms y estrategias comerciales que promuevan la autogestión y la participación activa de los beneficiarios del programa. El programa Artesanías de Risaralda a través de la gestión y operación directa de la SMP en alianza con actores locales y regionales, pretende beneficiar a un mínimo de 60 artesanos a través de esta estrategia. Para cumplir este propósito se tendrán en cuenta las siguientes actividades.

En el plan estratégico presentado, se define el propósito y alcance de cada una de las ferias y eventos de posicionamiento propuestos para la vigencia 2024, siendo estas en su orden de realización las siguientes eventos con fechas proyectadas, así:

1. 3ª Feria de Mujeres que Tejen Saberes - Septiembre 14 y 15 - Realizada
2. 3ª Paisaje Tradición y Paisaje Cultural Cafetero: del 7 al 15 de Octubre - Programada
3. 2º Showroom de Regalos con Alma Artesanal. Noviembre 5 - 10- Programada
4. 2º Feria de Navidad Unicentro . Diciembre 15 -18- Programada

Estos eventos de posicionamiento se realizarán en sus segundas y terceras versiones, por tanto son actividades reconocidas y de gran aceptación entre artesanos, compradores y aliados.

FERIA MUJERES QUE TEJEN SABERES:

Beneficiarios: 27 Unidades productivas:

La planeación y preparación de la feria se realiza en primera instancia de forma interna con el equipo comercial de Artesanías de Risaralda quienes proponen realizar la actividad en uno de los parques de la Circunvalar, toda vez que el Centro Comercial Pereira Plaza ya tenía programada otra actividad en la misma fecha. Así mismo, se genera entonces articulación con la coordinación de parques de la Sociedad de Mejoras de Pereira Pro Risaralda en cabeza de Juan David Ortiz, con quién desde el mes de Julio se entabla

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)</p> <p>ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No Interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

conversación para validar la pertinencia, disponibilidad del parque y de los elementos a utilizar, tales como carpas, mesas y sillas. Una vez se escala la propuesta a la dirección del proyecto ésta es aprobada y se inicia el detalle de la planeación en el Parque la Rebeca.

Postulación: Posteriormente se crea el formulario de inscripción a la feria, el cuál fue difundido a través de los grupos de whatsapp oficiales donde están los artesanos como "Información Artesanos", "Artesanos Tienda" 2024, este formulario fue acompañado por una imagen y un copy de motivación y difusión de la convocatoria. Este formulario cuenta con los siguientes datos: Descripción de la feria y los requisitos para participar, sesiones con diferentes preguntas para conocer más de lleno los productos de los artesanos como: Nombre de su taller artesanal, productos artesanales que fabrica, imágenes de los productos que el artesano deseaba tener en la feria, si cuenta con participación en ferias y eventos, etc. Esto permitió hacer un filtro en las diferentes categorías de producto para posteriormente ir al paso siguiente que es la selección de artesanas. Formulario Inscripción. Finalmente se seleccionaron un total de 27 artesanas participantes en las siguientes categorías: Artesanía Indígena, Joyería y Bisutería, Bolsos y Accesorios, Figuras y Decoraciones, Indumentaria, Cosmética Artesanal y Gastronomía.

Capacitación Feria de Mujeres que Tejen saberes: De acuerdo a la confirmación por parte de cada una de las artesanas, se crea el grupo de whatsapp y se programan para una capacitación sobre la feria, allí se explicaron diferentes tips, recomendaciones para preparación de feria, detalles logísticos de la feria, beneficio y agenda cultural.

Creación y propuesta Agenda Cultural: Se hace una planeación con las actividades culturales de activación de feria, en este caso se realizó por día de feria, en esta agenda se programaron actividades variadas para cada día, destacando la demostración de oficio por parte de algunas artesanas, presentación musical, desfile, taller de turbantes, entre otras.

Contenidos y divulgación: El material de promoción como posters, fueron distribuidos por diferentes puntos focales de la ciudad como los parques principales, operadores gastronómicos cercanos al parque, agencias de viajes y emisoras. También se realiza divulgación del evento a través de las redes sociales de la Sociedad de Mejoras de Pereira, de la Gobernación de Risaralda y finalmente se logra realizar un par de publicaciones en el instagram propio de Artesanías de Risaralda. Así mismo, la Gobernación y la SMP, extienden la invitación a los diferentes medios para que realicen cubrimiento especial el día del evento.

El reporte de ventas efectuadas durante la jornada, alcanzó un valor total de **\$8.144.000**

En conclusión, la tercera edición de la Feria Mujeres que Tejen Saberes, celebrada el 13 y 14 de septiembre de 2024 en el Parque La Rebeca de Pereira, se consolidó como un evento exitoso y significativo que destacó la labor de las artesanas de la región. Con una meticulosa gestión logística y una amplia participación de 27 emprendedoras, la feria no solo ofreció un espacio de comercialización, sino que también promovió la cultura y el empoderamiento femenino a través de diversas actividades, como talleres, demostraciones y presentaciones artísticas.

El proceso de planeación y ejecución, que involucró a un equipo comprometido y diversas etapas organizativas, resultó en un ambiente propicio para el intercambio de saberes y la celebración de la artesanía

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

local. Las ventas alcanzadas, que sumaron más de 8 millones de pesos, evidencian el impacto positivo del evento en la comunidad y en la visibilidad de las emprendedoras. En suma, esta feria no solo contribuyó al desarrollo económico de las participantes, sino que también reafirmó el valor de la tradición artesanal y la fortaleza de la mujer en la cultura risaraldense.

Se evidencia informe ejecución logística feria de mujeres que tejen saberes del 13 al 14 de septiembre de 2024 con soportes

1. Plan Estratégico de Ferias y/o eventos de carácter nacional

Expoartesánias es la feria artesanal de América Latina que busca promover la conservación de los oficios tradicionales de nuestro país, esta se realiza anualmente en la Ciudad de Bogotá en Corferias, el escenario ferial más importante del país. Hasta el 31 de Julio estuvo abierta la convocatoria para expositores nacionales, a través de una convocatoria nacional, donde cada postulante debía cumplir los requisitos de postulación para concursos por la asignación de un STAND, en uno de los 5 pabellones que se dispondrán para el evento.

De acuerdo a los resultados de la convocatoria realizada por Expoartesánias, producto de la alianza entre Artesánias de Colombia y Corferias, fue divulgada la aceptación de 11 artesanos del departamento de Risaralda, según la siguiente lista:

NOMBRE DEL ARTESANO	CIUDAD
EDILSON TANIGAMA NACAVERA	PEREIRA
MONICA ESTELA NACABERA GIUPA	MARSELLA
ALICIA GUASORNA ARCE	BALBOA
ANA DELIA NACAVERA NACAVERA	PUEBLO RICO
ALEJANDRO ARANGO QUINTERO	PEREIRA
JORGE ANDRES LOPEZ LONDOÑO	SANTA ROSA DE CABAL
PABLO BACARES VANEGAS	SANTA ROSA DE CABAL
WILLIAM URIBE VELEZ	SANTA ROSA DE CABAL
MARIA FERNANDA NARIÑO ALVAREZ	PEREIRA
DIANA PAOLA DUQUE LOPEZ	SANTA ROSA DE CABAL
CARLOS ALBERTO LOPEZ LONDOÑO	SANTA ROSA DE CABAL

Fuente: Listado de seleccionados: <https://expoartesantias.com/es/listas-por-categoria/>

De acuerdo al listado verificado con los organizadores de la feria, los artesanos fueron convocados a reunión informativa, donde se les indicó además de la oportunidad de apoyo a la participación, la ruta de atención integral al sector artesanal del Risaralda.

Es en ese sentido que se proyecta la articulación y apoyo al grupo de artesanos como embajadores de

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

la marca de Artesanías de Risaralda en la feria nacional Expoartesanas, proyectando para cada participante un apoyo de \$1.580.000 para pago del Stand, según lo autorizado por la supervisión del convenio.

1 plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación: Dentro de las actividades del convenio N° 1748 para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar un programa dirigido al fortalecimiento del sector artesanal del departamento de Risaralda, bajo la marca de Artesanías de Risaralda” financiado por la Gobernación Departamental y operado por la Sociedad de Mejoras de Pereira para la vigencia 2024, se establece dentro del componente 3: Gestión,

Exponer en un espacio físico un momento de difusión que por medio de la promoción y la circulación de información se genere un ambiente de intercambio, trabajo y relaciones internacionales en el 2024. Exponer en un espacio físico un momento de difusión que por medio de la promoción y la circulación de información se genere un ambiente de intercambio, trabajo y relaciones internacionales en el 2024. Exponer en un espacio físico un momento de difusión que por medio de la promoción y la circulación de información se genere un ambiente de intercambio, trabajo y relaciones internacionales en el 2024.

El presente documento tiene como objetivo establecer los lineamientos para la ejecución de las actividades del componente 3: Gestión, dentro del convenio N° 1748 para “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar un programa dirigido al fortalecimiento del sector artesanal del departamento de Risaralda, bajo la marca de Artesanías de Risaralda” financiado por la Gobernación Departamental y operado por la Sociedad de Mejoras de Pereira para la vigencia 2024.

Los lineamientos para la ejecución de las actividades del componente 3: Gestión, son los siguientes:

- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.
- Definir el plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional y su implementación.

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Operación Comercial y de Posicionamiento de Marca, la actividad 3.3, cuyo uno de sus componentes establece: *"Promover la participación activa de los artesanos y la generación de ingresos a través de ferias, eventos, showrooms y estrategias comerciales que promuevan la autogestión y la participación activa de los beneficiarios del programa así: 1 Feria Internacional con participación de 5 artesanos seleccionados a través de convocatoria abierta, de gestión comercial y posicionamiento"*

Es así, como luego de explorar y analizar diversas ferias internacionales, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, se aprueba la gestión internacional en el marco de la Feria Expoartesano la Memoria - Miami, para dar atención y cumplimiento de la actividad relacionada hacia el beneficio de 5 artesanos del departamento y el posicionamiento de sus productos.

Expoartesano se describe como un movimiento cultural que por quince años ha promovido la circulación y la salvaguarda de la tradición artesanal de Colombia. Tras la primera versión internacional en el 2023, Expoartesano vuelve a la ciudad de Miami - Florida (USA) en el 2024 con todos los colores y texturas de las artesanías colombianas para conectar con mercados internacionales a los artesanos Colombianos y continuar exaltando las tradiciones y costumbres de nuestro país.

Desde el apoyo decidido del Gobernador del Departamento Diego Patiño Ochoa, a través del convenio N°1748, será financiada la participación de 5 artesanos como representación del Risaralda con lo mejor de su tradición artesanal en la Feria Expoartesano- Miami. Por ello, se invitó a través de convocatoria abierta para que los artesanos del departamento que cumplieran con los requisitos, se postulan a través de un formulario de inscripción, compartidos a través de la convocatoria divulgada por medios de comunicación públicos, redes sociales y comunidades de whatsapp. La cual define los siguientes requisitos de postulación.

Requisitos mínimos de postulación:

- Ser mayor de edad
- Ser artesano y vivir en el Departamento de Risaralda.
- Estar debidamente inscrito en el programa Artesanías de Risaralda.
- Haber participado activamente en alguno de los procesos de fortalecimiento y/o de gestión comercial impartidos por el programa de Artesanías de Risaralda.
- Tener afiliación vigente a EPS en cualquier modalidad (contributivo, beneficiario ó subsidiado)
- Tener un producto artesanal de alta calidad, identidad y desarrollo, con alto potencial para el mercado internacional



	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

INDISPENSABLE: Tener visa EEUU y pasaporte vigente

- Tener disponibilidad de viaje a EEUU del 16 al 21 de octubre 2024
- Diligenciar el formulario de postulación antes del **27 de septiembre de 2024**
- Los artesanos pre-seleccionados por el cumplimiento de los requisitos, serán convocados a entrevista y la valoración de sus productos.
- Contamos con 5 cupos, para que igual número de artesanos viajen en calidad de visitantes con todos los gastos pagos a la ciudad de Miami - FL (Estados Unidos) con una muestra de sus productos.

Beneficios Incluidos:

- Tiquete Bogotá-Miami-Bogotá para 5 artesanos
- Hospedaje con desayuno incluido en Doral Miami del 16 al 21 de octubre para 5 artesanos.
- Transporte Aeropuerto –Hotel –feria-hotel-aeropuerto para 5 artesanos.
- Alimentación Almuerzo y cena en Doral Miami del 17 al 20 de octubre
- Seguro de viaje
- No incluye tours turísticos, boletería a eventos y espectáculos diferentes a la feria, alimentos, bebidas no especificadas, souvenirs, multas, equipaje adicional, otros itinerarios de viaje, invitados adicionales.

Los 5 artesanos seleccionados, deberán adquirir los siguientes compromisos con el programa de Artesanías de Risaralda:

1. Deben ser los embajadores de la marca de Artesanías de Risaralda durante el espacio ferial, velando por el reconocimiento del apoyo y el proceso integral de fortalecimiento a través del programa financiado por la Gobernación de Risaralda y operado por la Sociedad de Mejoras de Pereira.
2. Participar activamente en todas las actividades de preparación programadas con antelación a la misión internacional.
3. Cumplir a cabalidad con el itinerario de viaje pactado y permanecer en la delegación.
4. Proponer e implementar una propuesta de socialización de la experiencia internacional con otros artesanos del departamento, para aportar al aprendizaje colectivo.
5. Atender todos los requerimientos derivados de la convocatoria.
6. Información Adicional: Correo: contactoartesaniasderisaralda@gmail.com 3135265001.



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL
	Versión: 8
Vigencia: 12-2020	

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Postulaciones y verificación de requisitos mínimo habilitantes:

A través de la convocatoria abierta desde el 24 al 27 de septiembre, se recibieron un total de 18 postulaciones, lo cual demuestra el gran interés de los productores tradicionales del departamento por participar en eventos internacionales que les permita dar impulso a sus productos, así como a la experiencia de gestión internacional.

Como primera medida, el equipo evaluador, procede a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes para cada uno de los postulados, en los siguientes ítems condicionantes:

- Ser artesano
- Haber participado activamente en alguno de los procesos de fortalecimiento y/o de gestión comercial impartidos por el programa de Artesanías de Risaralda.
- Tener visa EEUU vigente
- Tener pasaporte vigente
- Luego de la verificación, 9 artesanos que cumplieron con la totalidad de requisitos son convocados para entrevista y evaluación de producto. Los artesanos fueron:

#	Nombre y apellidos	CE	Municipio
1	Gladi Esther Méndez Mulet	37930224	Pereira
2	Carolina Peña Castaño	28822056	Pereira
3	Paola Gavina Valencia	57293658	Santa Rosa de Cabal
4	Carolina Díaz Gil	1037561037	Marsella
5	Angélica Loaiza Gavina	34001125	Pereira
6	William Gabriel Ocampo Suárez	80425347	Pereira
7	Maria Ana Dolores Hernández	31894027	Pereira
8	Alejandro Arango Quintero	9873657	Pereira
9	Luisa Fernanda Ramírez Muñiz	42067746	Pereira

Se evidencia plan estratégico de ferias y/o eventos de carácter internacional misión internacional: expoartesano la memoria - miami – 2024 con anexos.

3.4 Desarrollar estrategias de posicionamiento del programa de Artesanías de Risaralda y su marca comercial a través de la promoción digital y la gestión de comunicaciones en medios locales y regionales.

1. Plan de gestión del marketing digital, hacia la visibilización del programa y de los artesanos participantes::

Análisis del desempeño de la red social Instagram: A continuación se definen y analizan cada uno de los factores de posicionamiento de la red social, que permite dar visibilidad y posicionamiento de la marca

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024
de Artesanías de Risaralda, a través de las redes sociales.

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

Descripción de la cuenta Usuario:

@artesantiasderisaralda

Descripción: Cuenta oficial de Artesanías de Risaralda, donde promueven la cultura artesanal de la región, conectando a artesanos locales con una audiencia más amplia a través de redes sociales.

Objetivo de la cuenta: Fomentar la cultura artesanal del departamento, generar ventas y dar visibilidad a los artesanos locales.

Análisis de contenido Tipo de contenido publicado: Mayormente imágenes de productos (artesanías) y talleres de trabajo. Publicaciones que muestran el proceso artesanal y productos terminados. Uso de videos cortos y ocasionalmente carruseles.

Tono y estilo de comunicación: Formal y respetuoso, con enfoque cultural. Hashtags utilizados: Los hashtags utilizados son relevantes al sector artesanal (#Artesanías, #ColombiaArtesanal), pero podría beneficiarse de hashtags más específicos y relacionados a tendencias actuales (#HechoAMano, #Sostenibilidad). **Análisis de audiencia Segmento objetivo:** Se espera que la audiencia esté compuesta por personas interesadas en la cultura artesanal, tanto locales como internacionales, potenciales compradores y turistas.

Interacción y engagement: Los niveles de interacción (likes, comentarios) son bajos en comparación con la cantidad de seguidores. Se nota una falta de participación de la audiencia en los comentarios o compartiendo contenido.

Seguidores: La cuenta tiene más de 1,400 seguidores, pero la interacción con esta base es limitada.

Plan estratégico para la gestión de marca y posicionamiento digital:

Tácticos de contenido: Contenido narrativo: Historias detrás de cada producto: Al ser productos con alto contenido social, sensibilizar al consumidor es clave para generar cercanía y sentido de pertenencia con la marca.

Demostraciones de productos en uso: Generar necesidad de compra al compartir sus funcionalidades.

Antes y después de un proceso artesanal: Mostrar el trabajo manual que hay detrás de cada producto es clave para destacar su valor.

Colaboraciones con marcas locales Colaboraciones con influencers de la ciudad Detrás de cámara de los eventos donde participa la marca

Propuesta uso de hashtags: Utilizar hashtags más específicos para atraer a una audiencia que valore los productos artesanales, el comercio justo y la sostenibilidad.

Elegir hashtags por categoría. Desde el general que son las artesanías hasta el hashtag local que

	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024
involucra al departamento para su alcance nacional e internacional

Sugerencias de # #ArtesaníasRisaralda #HechoEnRisaralda #ArtesanosRisaralda #CulturaRisaralda
#TradicionesRisaralda #CompraLocalRisaralda #ArteRisaralda #ManosRisaraldenses
#RisaraldaAuténtica#SostenibleRisaralda

Se evidencia informe de gestión del marketing digital

Informes de registro del impacto y posicionamiento de marca a través del marketing digital -

Optimización del perfil:

La biografía incluirá un llamado a la acción específico (como visitar una tienda online o seguir un enlace para más información). Además, el uso de un linktree para redirigir a varios puntos de interés sería útil.

Estrategia de engagement: Se fomentará más la interacción con la audiencia a través de historias con encuestas o preguntas. También sería valioso responder a los comentarios para generar más conversación.

Ejes de comunicación:

Historias de Artesanos: Comparte perfiles y historias de los artesanos locales, mostrando su proceso creativo, sus talleres y la pasión detrás de cada pieza. Esto puede ayudar a humanizar la marca y crear una conexión emocional con los seguidores.

Detrás de Cámaras: Muestra el proceso de creación de las artesanías, desde el inicio hasta el producto final. Esto puede incluir videos y fotos de los artesanos trabajando, seleccionando materiales.

Eventos y Ferias Locales: Promociona eventos o ferias de artesanías donde los productos serán exhibidos o vendidos.

Sostenibilidad y Origen de los Materiales: Informa sobre la sostenibilidad de los procesos y materiales utilizados en las artesanías. Esto es especialmente relevante para consumidores. Conscientes del impacto ambiental de sus compras.

Cultura y Tradición: Educa a tus seguidores sobre la cultura y tradiciones de Risaralda que inspiran o están integradas en las artesanías. Esto puede incluir posts sobre historia local, técnicas tradicionales o significados culturales de ciertos diseños.

Se evidencia informes de registro del impacto y posicionamiento de marca a través del marketing digital.

Informes de gestión de comunicaciones

El informe de gestión de comunicaciones del programa Artesanías de Risaralda, destaca el papel esencial de las estrategias comunicativas en la visibilización de este valioso patrimonio cultural.

Carueta

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad NOMBRE DEL PROCESO NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA) ACTA PARCIAL Y/O FINAL</p>
<p>Versión: 8</p>	<p>Vigencia: 12-2020</p>

ACTA No. 2 Contrato No interno 1748 SECOP II No CO1.PCCNTR.6339231 de fecha 14 de junio de 2024

A través de las difusiones de información sobre los diferentes eventos del programa, con medios de comunicación tradicionales y digitales, se ha logrado conectar a los artesanos con un público más amplio, dar a conocer sus creaciones, fomentar el interés por la artesanía local y promover la identidad cultural de Risaralda.

2. Actividades desarrolladas Ruedas de prensa

Redacción y envío de comunicados de prensa Relacionamento con medios de comunicación Difusión de actividades en redes sociales de la Sociedad de Mejoras de Pereira ProRisaralda

Se evidencia Informe No1 de Gestión de Comunicaciones programa de artesanías de Risaralda Convenio 1748 - 2024 y anexos

NOTA:

El suscrito interventor hace constar que el contratista **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA** con la representante legal **ANA MARÍA CUARTAS SALDARRIAGA** cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual : AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR UN PROGRAMA DIRIGIDO AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ARTESANAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, BAJO LA MARCA ARTESANÍAS DE RISARALDA.

El contratista **ANA MARÍA CUARTAS SALDARRIAGA** en calidad de representante legal de **SOCIEDAD DE MEJORAS DE PEREIRA**, presenta certificación suscrita por la Revisora Fiscal en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en el sentido que los certificados físicos y digitales allegados durante la ejecución del contrato respecto informe de actividades, informe financiero y las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa la planilla de pago de los trabajadores del asociado del mes de noviembre de 2024, con número de planilla No.9477332451.


ANA MARÍA CUARTAS SALDARRIAGA
 Representante legal
 Contratista


NATALIA CASTRILLON EUSSE
 Supervisor del Departamento

Proyectó y revisó: Olga Cristina Vera Nieto – Contratista.

Apoyo a la supervisión: Fredy Barbosa - Contratista – Apoyo a la supervisión

Yesenia Fernanda Orozco Zuleta - Contratista – Apoyo a la supervisión